

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada, "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA." en una sociedad anónima "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD S.A.", aumento de capital y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de noviembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.01.1926 y SC.IJ.DJCPTE.2001.238 de 22 y 4 de diciembre del 2001, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

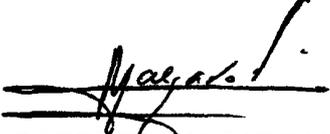
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA." en una sociedad anónima "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD S.A."; aumento de capital y adopción de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

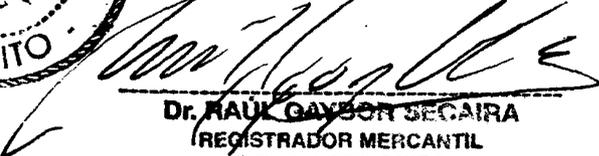
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 7 DIC. 2001


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

PVV/ljp.
Exp. 53414
T. 32271



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 25 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 876 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, 03 ENE. 2002 de


Dr. PAUL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO